

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **038**

Fecha: 13/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2011 00215	Ejecutivo Singular	IVAN JAVIER - GELVEZ JIMENEZ	ALICE LEONOR - PEÑALOZA LOPEZ	Auto Admite Cesión del Crédito TENGASE COMO CESIONARIO AL DOCTOR JOSE LIZARDO POLANIA	12/05/2021	1
54001 40 22 701 2013 00753	Ejecutivo Singular	FINANCIERA AMERICA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO FINAMERICA S.A.	JOSE ANTONIO MEZA	Auto Admite Cesión del Crédito TENGASE COMO CESIONARIO A RENOVAR FINANCIERA S.A.S.	12/05/2021	1
54001 40 53 007 2016 00352	Ejecutivo Singular	IVAN JAVIER GELVEZ JIMENEZ	ITALA RUTH GONZALEZ DURAN	Auto resuelve solicitud remanentes ORDÉNESE, el embargo del remanente o de los bienes o dineros que se llegaren a desembargar dentro del proceso Ejecutivo No. 2018-00246 que se tramita en el JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA, seguido por CAROLINA GONZÁLEZ VERA contra ITALA RUTH GONZÁLEZ DURÁN.	12/05/2021	1
54001 40 53 007 2017 00377	Ejecutivo Singular	ANA LILIANA GALVIS GARCIA	GUSTAVO ADOLFO FLOREZ LLANOS	Auto de Tramite SE ABSTIENE EL DESPACHO POR CUANTO REVISADO EL PORTAL DEL BANCO AGRARIO SE CONSTATO NO NO HAY DEPOSITOS A FAVOR DE LA EJECUCION.	12/05/2021	1
54001 40 53 007 2017 01077	Ejecutivo Singular	BANCOMPARTIR S.A	MAGDA YOLIMA BARRIOS DE MONCADA	Auto Admite Cesión del Crédito TEBGASE COMO CESIONARIO A EMPRESARIOS COLSULTORES LTDA.	12/05/2021	1
54001 40 03 007 2018 00512	Ejecutivo Singular	MUNDO CROSS ORIENTE LTDA	NANCY ANDREINA - RAVELO PALENCIA	Auto termina proceso por Pago DAR POR TERMINADO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.	12/05/2021	1
54001 40 03 007 2018 00769	Ejecutivo Singular	LUIS GUILLERMO-DIAZ SANCHEZ	JULIA KATHERINE BLANCO	Auto resuelve solicitud remanentes Agréguese al proceso el oficio No. 305 del 20 de abril de 2021 del JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA, donde comunican que mediante auto del 17 de marzo de 201 se decretó el embargo de remanentes, por lo tanto se ordena tomar nota de la solicitud de embargo de remanentes respecto de los bienes de propiedad de la demandada JULIA KATHERINE BLANCO SALINAS, en el presente proceso, lo anterior para que obre dentro del proceso 2021-00099 que se adelanta en el JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA, seguido por RENTABIEN S.A.S. Comuníquesele que les correspondió el primer turno. Oficiesse.	12/05/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2018 00820	Ordinario	CAROLINA GUERRERO GRANADOS	OLGA LUCIA - FARFAN RAMON	Auto de Trámite Agréguese al proceso el escrito del apoderado de la parte actora donde solicita se fije fecha para audiencia y se le remita el link del expediente vía correo electrónico, el Despacho accede a enviar el link del expediente al correo electrónico drpolifemo_1@hotmail.com. Sería el caso de fijar fecha para llevar a cabo la audiencia, pero se observa que aún no se ha dado respuesta al requerimiento realizado mediante auto del 11 de marzo de 2021, por lo que se reitera a la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CÚCUTA, el cumplimiento de la orden emitida mediante auto de 22 de octubre de 2018, esto es, la inscripción de la demanda respecto del bien ubicado en la avenida 19 No. 7-18 lote No.18 manzana B-7 de la Urbanización Torcoroma Siglo XXI, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 260-233740.	12/05/2021	1
54001 40 03 007 2018 00915	Ejecutivo Singular	JOSE LIBORIO GELVEZ DUARTE	EDINSON OMAR ORELLAN CALDERON	Auto resuelve solicitud remanentes Agréguese al proceso el oficio No. 0498 del 19 de abril de 2021 del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARMANGA, donde solicitan el embargo del remanente respecto de los bienes del demandado GUILLERMO CALDERÓN GARCÍA, el Despacho le informa que no es posible tomar nota del remanente teniendo en cuenta, que por auto proferido el once (11) de marzo de 2021 se dio por terminado el proceso por pago total de la obligación.	12/05/2021	1
54001 40 03 007 2019 01004	Ejecutivo con Título Hipotecario	JANUARIO-SIERRA ROZO	LUZ MARINA-FORERO FLOREZ	Fallo de Instancia DECRETAR LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA DEL INMUEBLE DE LA DEMANDADA. COMISIONAR PARA LA DILIGENCIA DE SECUESTRO.	12/05/2021	1
54001 40 03 007 2019 01165	Abreviado	JAVIER ANTONIO BOSCH	GLADYS RIVAS	Auto reconoce personería Agréguese al proceso el escrito allegado por la parte demandada, reconózcase al doctor JUAN CARLOS BUENDÍA PEINADO, como apoderado judicial de la demandada GLADYS RIVAS, en los términos del memorial poder allegado al expediente. Así mismo, aclárese al doctor JUAN CARLOS BUENDÍA PEINADO, que la demandada es la señora GLADYS RIVAS y no GLADYS IBARRA, como aparece en el memorial poder allegado, no obstante se aceptó el poder otorgado toda vez que en la nota de presentación de la Notaría Segunda de Cúcuta, se encuentra bien escrito el nombre de su poderdante. Por otro lado, se accede a lo solicitado por la parte demandada y se ordena enviar el link del proceso al correo electrónico juancarlosbuendia-abogado@outlook.com. Finalmente, agréguese al proceso el escrito presentado por la parte demandante donde solicita le sea enviado el Despacho comisorio, por lo que se accede a dicha solicitud y se ordena comisionar al señor ALCALDE MUNICIPAL DE CÚCUTA para llevar a cabo la diligencia de entrega	12/05/2021	1
54001 40 03 007 2020 00316	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	LUIS MANUEL CONTRERASTORRADO	Fallo de Instancia ORDENAR LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION. AGREGAR OFICIOS DE BANCOS.	12/05/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2020 00324	Ejecutivo Singular	DYCEQ TECNOLOGIA S.A.S.	EXPLOTACIONES Y MINERALES DEL NORTE	Auto de Tramite Agréguese al proceso los escritos del demandado donde allega notificación del demandado, no obstante, se dispone requerir al apoderado de la parte actora para que allegue la constancia de confirmación del correo electrónico como lo establece el artículo 291 del CGP y artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Así mismo, agréguese y póngase en conocimiento dela parte actora el oficio del BANCO BOGOTA, donde informan que tomaron nota del embargo y que una vez las cuentas presenten aumento de saldo se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación.	12/05/2021	1
54001 40 03 007 2020 00458	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA TONCHALA S.A.S.	NESTOR HUGO PINEDA GARAY	Auto de Tramite EL DESPACHO SE ABSTIENE DE ACCEDER A SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION, POR CUANTO AUN NO SE HA NOTIFICADO LA DEMANDADA CLAUDIA PEÑA. TOMESE NOTA DEL EMBARGO DE REMANENTE DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA DENTRO DEL PROCESO 2020-00527 LE CORRESPONDIO EL PRIMER TURNO.	12/05/2021	1
54001 40 03 007 2020 00461	Ejecutivo Singular	HADDAD SOLUCIONES JURIDICAS E INMOBILIARIAS S.A.S.	MARIO ANDRES MUÑOZ PARRA	Fallo de Instancia ORDENAR LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION. AGREGAR OFICIOS DE BANCOS.	12/05/2021	1
54001 40 03 007 2020 00494	Ejecutivo Singular	COMERCIAL MEYER S.A.S.	SAIN - VERJEL TORRADO	Auto decreta retención vehículos SE ORDENA LA INMOVILIZACION DEL VEHICULO	12/05/2021	1
54001 40 03 007 2020 00510	Ejecutivo Singular	JOSE LUIS GOMEZ HERNANDEZ	RENZO SANDOVAL CELIS	Auto Pone en Conocimiento AGREGUESE Y PONGASE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA LOS OFICIOS DE LOS BANCOS BANCAMIA Y COOMEVA NO TIENEN VINCULOS.	12/05/2021	1
54001 40 03 007 2020 00558	Ejecutivo Singular	PEDRO ENRIQUE ACERO OLIVARES	JUAN GUILLERMO- ROJAS MATAMOROS	Auto Pone en Conocimiento AGREGUESE Y PONGASE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA LOS OFICIOS DE LOS BANCOS BANCOOMEVA E ITAU NO TIENEN VINCULOS Y EL OFICIO DEL ORIP DONDE COMUNICAN QUE NO REGISTRARON EL EMBARGO PORQUE SE ENCUENTRA INSCRITO OTRO EMBARGO.	12/05/2021	1
54001 40 03 007 2021 00008	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. - AECSA	ARFILIO RODRIGUEZ RAMIREZ	Fallo de Instancia ORDENAR LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION	12/05/2021	1
54001 40 03 007 2021 00040	Ejecutivo Singular	COMERCIAL MEYER S.A.S.	MIGUEL ORLANDO MARQUEZ CARDONA	Fallo de Instancia ORDENAR LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION. SE ORDENA EMBARGO DEL SUELDO.	12/05/2021	1
54001 40 03 007 2021 00059	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JAIME ALEXANDER ARAQUE BALLESTEROS	Fallo de Instancia ORDENAR LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION	12/05/2021	1
54001 40 03 007 2021 00160	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SANDRA MILENA GOMEZ BENAVIDES	Fallo de Instancia ORDENAR LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION.	12/05/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/05/2021 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA
SECRETARIO